

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la escritura pública de PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio Nro: 3246 de fecha 03 de Mayo de 2021, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



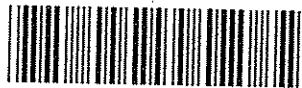
223456935015
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 223456935015.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456935015>.- .-

CUR Nro: F047-223456935015.-



340843 3246 03-05-2021
TERESA MALUENDA ARAYA
PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA
1258



ProtocoANDINA340843.bas

ats/tma

Rep. N° : 3.246/2021.-

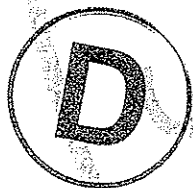
Ot. N° : 340.843.-

Doc. N° : 1.258.-



PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA
"AQUARIUS 1,6 LITROS 2 X \$1.400"
4
DE
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

NOTARIA
* * * *



EN SANTIAGO DE CHILE, a tres de Mayo de dos mil veintiuno, ante mí, COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, comparece: Doña TERESA MALUENDA ARAYA, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don JAVIER

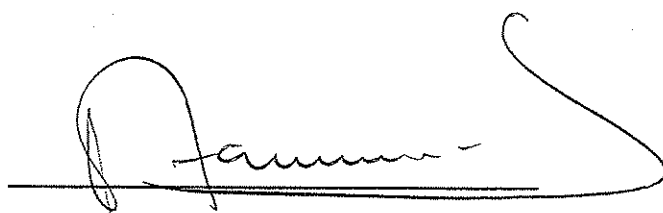
Pag: 2/8



Certificado Nº 223456935015 Verifique validez en http://www.fojas.cl

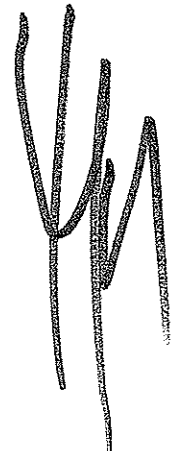


URRUTIA PINTO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE OFERTA, "AQUARIUS 1,6 LITROS 2 X \$1.400" DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**- Documento contenido en cinco hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número mil doscientos cincuenta y ocho de fecha tres de Mayo del año dos mil veintiuno.- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número 3.246/2021.- 1



TERESA MALUENDA ARAYA

C.N.I. N° 6.054.453-0



Pag: 3/8

J.Reg. : TMA.-
Rep. N° : 3.246/2021.-
Firmas : 1.-
Copias : 1.-
Digit. : ATS.-
C.I. : TMA.-
Dchos. : \$30.000.-



Certificado
223456935015
Verifique validez
<http://www.fojas.>



REP. N° 3246.- DOC. N° 1258.- 03.05.2021.-

BASES DE OFERTA
“AQUARIUS 1,6 LITROS 2 X \$1.400”

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2021, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”.

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** Pet 1.6 litros.
- **Marca(s):** Aquarius®.
- **Sabores:** Todos los sabores.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región.
- **Precio Oferta:** 2 por \$1.400.- (mil cuatrocientos pesos chilenos) IVA incluido.

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO
Mecánica y Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar dos (2) Productos de la marca antes descrita, correspondiente al formato Pet 1.6 litros, a un precio total de 2 (dos) Productos por \$1.400.- mil cuatrocientos pesos chilenos), IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO

Pag: 4/8



Certificado Nº
223456935015
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Locales Adheridos

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

CUARTO **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el día 3 de mayo de 2021 y hasta el 3 de agosto de 2021, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

QUINTO **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Ahumada número 341, 4º piso, comuna de Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.



SEXTO
Firma Electrónica Simple.

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento. Las partes dejan constancia que por el solo hecho de firmar el presente documento, se entiende firmado el cuerpo principal de las Bases y sus anexos, los que forman parte de las Bases para todos los efectos a que haya lugar.

Pag: 6/8



Certificado Nº
223456935015
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ANEXO N°1

MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“AQUARIUS 1,6 LITROS 2 X \$1.400”
Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: OFERTA VALIDA DESDE EL 03 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 03 DE AGOSTO DE 2021. PARTICIPA FORMATO DESECHABLE 1,6 LITROS DE LA MARCA AQUARIUS EN TODOS SUS SABORES. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN, PROVINCIA DE COPIAPÓ, CHAÑARAL Y HUASCO DE LA III REGIÓN; PROVINCIA DEL ELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA IV REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., MIRAFLORES 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EL SITIO WEB WWW.KOANDINA.COM. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, AHUMADA N°341 PISO 4° SANTIAGO.



Certificado
223456935015
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Certificado de firmas electrónicas:
E8073F091-7E9D-4A9E-BCFD-B43DDD27020E



Firmado por

Firma electrónica

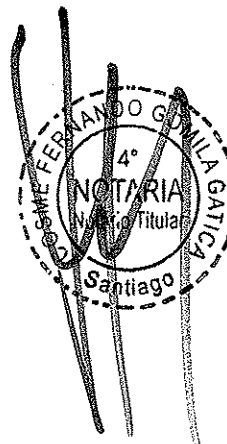
Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-04:00 Viernes, 30 Abril, 2021 16:34:52
Identificador Único de firma:
E620A830-E04D-4EC5-AAAB-0A2649474EFD

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Miércoles, 28 Abril, 2021 14:45:35
Identificador Único de firma:
5B395B51-C4D0-4E62-86AC-F1C2A79519EF

El presente documento fué protocolizado con
esta fecha al final del presente protocolo bajo el
Nº 1258 Repertorio Nº 3246-
Que consta de 5 Fojas
Santiago de Chile 03/05 de 2021


FERNANDO GONZALEZ
4°
NOTARIA
titular
Santiago

Pag: 8/8



Certificado Nº
223456935015
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

